



## CARTA DE LA SEMANA

La Universidad Nacional Autónoma de México constituye, de hecho y de derecho, una comunidad integrada principalmente por el cuerpo de profesores y estudiantes que concurren a ella para enseñar y aprender; esta comunidad se ha visto reforzada progresivamente por los investigadores en las distintas ramas del saber, los cuales por razón de sus tareas, retraídos primeramente dentro de los diversos Institutos de la Universidad, en la actualidad se están transformando en investigadores obligados a impartir cátedra, es decir, a exponer el fruto de su esfuerzo de manera más viva que a través de libros y revistas.

La comunidad universitaria sin embargo, ha crecido hasta hace poco tiempo de una proximidad efectiva, debido en gran parte a la especialización profesional y a la distancia física que media entre los centros docentes. Los dos factores han producido un cierto desconocimiento de lo que ocurre entre los diversos miembros de la Universidad. La circunstancia material del apartamiento por causa de lejanía, se está resolviendo en el acercamiento y la interconexión que necesariamente tiene que causar la radicación en la Ciudad Universitaria. La circunstancia del apartamiento por causa de especialización, tiene que resolverse ahora mediante una labor cultural e informativa que se está planeando y realizando para toda la Universidad, sin distinción de sectores, sin las estrecheces del aislamiento.

De acuerdo con esas transformaciones se ha determinado editar una comunicación periódica y oficial, que informe a los distintos núcleos universitarios sobre los acontecimientos de la más diversa índole que interesen a su vida universitaria y que contribuya simultáneamente, a lograr una mayor comprensión entre todos ellos.

La Gaceta de la Universidad tiene que cumplir con esa misión. A partir de este su primer número dará cuenta de los diversos eventos de índole universitaria que organicen las autoridades generales, así como los de las distintas Facultades, Escuelas e Institutos y las de los estudiantes, a través de sus distintas organizaciones, y bien de aquellas que motu proprio organicen maestros y estudiantes con fines de difusión cultural o de cualquiera otra índole académica.

Por otro lado se informará también, con toda oportunidad, de las medidas de orden académico y administrativo que se adopten para la mejor marcha de nuestra Casa, para hacerlas llegar oficialmente al maes-

## CALENDARIO

### LUNES 23.

Conferencia. Dr. Carlos Bousoño. Curso sobre Estilística. "Nuevo Concepto de la Estilística". Auditorium de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (Reforma y Artes). 19.30 horas. Dirección de Difusión Cultural.

Conferencia estudiantil. Eduardo Lizalde. "Octavio Paz, Poeta". Auditorium de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria. 19 horas.

Deportes. Basquetbol. Campeonato de 3ª fuerza de la Universidad. Plan Sexenal. 12 a 14 hs.

Deportes. Basquetbol. Dos Juegos de Basquetbol de 2ª fuerza. Venustiano Carranza. 12 a 14 hs.

Deportes. Basquetbol. Cuatro juegos del Campeonato universitario de 1ª fuerza. Gimnasio de Leyes. 18 a 22.50 hs.

### MARTES 24.

Conferencia. Dr. Carlos Bousoño. "Vicente Aleixandre, poeta elemental". Auditorium de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (Reforma y Artes). 19.30 horas.

Conferencia. Dr. Alfonso Caso. "El Concepto del Mundo entre los Aztecas". Facultad de Filosofía y Letras. Salón 306. 19 horas.

Conferencia. Dr. Jesús Guisa y Acevedo. "Orígenes históricos de la Escolástica-El Tomismo". Facultad de Filosofía y Letras. 19 horas.

Deportes. Basquetbol. Dos juegos de 2ª fuerza. Gimnasio de Leyes. 12 a 14 horas.

Deportes. Basquetbol. Campeonato de 1ª fuerza en el Distrito Federal. Arena México. 20.30 horas.

Exhibición cinematográfica. Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos. Granada 64, Col. Peralvillo. 16 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

Exhibición cinematográfica, para Empleados del Poder Judicial. Donceles 104. 10 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

### MIERCOLES 25.

Conferencia. Dr. Carlos Bousoño. "La pupila pictórica de Ramón Jiménez". Auditorium de la Secretaría de B-

Conferencia. Prof. Manuel Pedro González. "Cincuenta años de novela en América". Facultad de Filosofía y Letras. Salón 306. 19 horas.

Conferencia Estudiantil. Jaime Wilmer. "Cincuenta años de pintura en México". Auditorium de la Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria. 19 horas.

Conferencia popular. Florencio López Castillo. "El General Anaya y la Integridad Nacional". Convento de Churubusco, D. F. 13.30 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

Conferencia. Dra. Matilde Rodríguez Cabo. "La mujer en Latinoamérica". Facultad de Derecho. Aula Jacinto Pallares. 20 horas. (San Ildefonso 28). Sociedad de Alumnos.

Deportes. Futbol soccer. Finales del campeonato universitario de 2ª fuerza. Ciudad Universitaria. 11.30 horas.

Deportes. Futbol soccer. Ronda eliminatoria de los grupos "A" y "B" de la 1ª fuerza del Campeonato universitario. Ciudad Universitaria. 13 horas.

Deportes. Basquetbol. Dos juegos de la 3ª categoría. Plan Sexenal. 12 a 14 horas.

Deportes. Basquetbol. Dos juegos de la 4ª categoría. Venustiano Carranza. 12 a 14 horas.

Deportes. Basquetbol. Cuatro juegos de 1ª categoría. Gimnasio de Leyes. 18 a 22.30 horas.

#### JUEVES 26.

Conferencia. Dr. Carlos Bousoño. "Jorge Guillén, poeta esencial". Auditorium de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (Reforma y Artes). 19.30 horas.

Conferencia. Dr. Jorge Alemán. "Prótesis Removible en Oro". Escuela Nacional de Odontología. Licenciado Verdad y Guatemala. 20.30 horas.

Concierto. Soprano Thelma Ferrigno acompañada al piano por Francisco Savín. Pianista Leticia Flores. Auditorium de la Facultad de Filosofía y Letras. 19 horas.

Deportes. Basquetbol. Campeonato interior. Ciudad Universitaria. 11.30 a 15 horas.

Deportes. Basquetbol. Dos juegos de la 2ª categoría. Gimnasio de Leyes. 12 a 14 hs.

#### VIERNES 27.

Conferencia. Dr. Carlos Bousoño. "La doble visión del mundo de Federico García Lorca". Auditorium de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (Reforma y Artes). 19.30 horas.

Conferencia. Dr. Jorge Carrión "Influjo de México en la Unidad latinoamericana". Facultad de Derecho. Aula Jacinto Pallares. 20 horas. (San Ildefonso 28). Sociedad de

Conferencia. Dr. Pedro de Alba. "El ideario político de los relés". Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 20 horas. (San Cosme 71).

Ceremonia. Festival de entrega de premios a los vencedores en el Concurso de Apuntes y Manchas de Color. Escuela Nacional de Artes Plásticas. Academia 22. 18 horas.

Deportes. Atletismo. Campeonato del D. F. Equipos varonil y femenino. Ciudad Universitaria. 14 horas.

Deportes. Basquetbol. Dos juegos de 4ª categoría. Venustiano Carranza. 12 horas.

Deportes. Basquetbol. Tres juegos de 1ª categoría. Gimnasio de Leyes. 18 a 21 horas.

Exhibición cinematográfica, para los Veteranos de la Revolución. Correo Mayor 7. 19 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

#### SABADO 28.

Teatro. Representación de la obra "Gil González de Avila". Escuela Nacional Preparatoria. 20 horas.

Deportes. Futbol soccer. Finales del Campeonato universitario de 2ª fuerza. Ciudad Universitaria. 11.30 horas.

Deportes. Futbol soccer. Ronda eliminatoria de los grupos "A" y "B" de la 1ª fuerza en el Campeonato Universitario. Ciudad Universitaria. 13 horas.

Deportes. Basquetbol. Cuatro juegos por el Campeonato interior. Ciudad Universitaria. 11.30 horas.

#### DOMINGO 29.

Concierto. Orquesta Sinfónica de la Universidad. Director Titular: José F. Vázquez. Solista: Joseph Schuster.

#### Programa:

Preludio "Siesta de un Fauno", Debussy.

Mamá la Oca, Ravel.

Concierto para violoncello y orquesta, Haydn.

Tercera Sinfonía, con órgano y piano, Saint-Saëns.

Organista: Juan D. Tercero.

Piano: Carlos Vásquez y Consuelo Rodríguez.

Deportes. Atletismo. Campeonato del D. F. Ciudad Universitaria. 10 horas.

Deportes. Ciclismo. Campeonato de selección para los juegos Panamericanos. Recorrido México-Cuernavaca y regreso.

# B A S E S

## PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CON LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE PROFESOR E INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO Y DE PROFESOR DE MEDIO TIEMPO, QUE PRESTARAN SUS SERVICIOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DURANTE 1954

En tanto se aprueba el nuevo Reglamento para Profesores e Investigadores de Carrera que habrá de regir en la Ciudad Universitaria, se faculta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que a nombre y representación de la misma, celebre contratos provisionales con vigencia máxima de un año, de acuerdo con las siguientes Bases:

1ª El señor Rector de la Universidad celebrará dichos contratos a solicitud de los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos, previo dictamen favorable de la Comisión Dictaminadora respectiva, a que se refieren las cláusulas 2ª y 3ª.

2ª Para los casos de Profesores a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial, la Comisión Dictaminadora quedará integrada, en cada Facultad o Escuela, por tres profesores escogidos entre los más distinguidos y ameritados del Plantel. Esta Comisión será designada por el Rector en consulta con el Director y con la aprobación del H. Consejo Técnico.

3ª Para los casos de Investigadores, la Comisión Dictaminadora quedará integrada, en cada caso, por tres personas de la misma especialidad que los solicitantes, designadas por el Rector en consulta con el Director del Instituto respectivo y con el Consejo Técnico de la rama que corresponda. El Director del Instituto de que se trate tendrá voz informativa en esa Comisión.

4ª En los contratos que se celebren en los términos del punto segundo, se señalarán los derechos y las obligaciones de los interesados.

5ª Los Profesores o Investigadores a Tiempo Completo a que se refieren estas Bases, no podrán desempeñar:

a) Servicios docentes en Escuelas, Colegios, Institutos, Academias, Universidades y en general, centros docentes ajenos a la Universidad Nacional Autónoma de México, salvo los casos del inciso d) de la Base 6ª.

b) Empleos de cualquier índole en la Universidad, en Instituciones distintas de ella, en Dependencias del Gobierno Federal, de los Estados, de los Municipios o de Instituciones descentralizadas.

c) Trabajos remunerados al servicio de particulares o de empresas privadas.

d) Trabajos profesionales en el ejercicio lucrativo

6ª Son compatibles con el desempeño de los trabajos de Profesorado, en cuanto no perjudiquen sus labores en la Universidad Nacional Autónoma de México, las siguientes actividades, aun cuando sean remuneradas:

a) Redactar obras y trabajos relacionados con sus actividades académicas y publicarlos.

b) Dirigir publicaciones relacionadas con la especialidad del Profesor.

c) Traducir obras de prestigio científico o artístico.

d) Sustentar conferencias y cursos libres extraordinarios, dentro y fuera del País.

e) Pertenecer al Colegio Nacional, al Seminario de Cultura Mexicana o a cualquiera otra Institución del mismo tipo y categoría.

f) Realizar actividades de creación literaria, artística o científica.

g) Desempeñar los cargos de Coordinador de Humanidades o de Ciencias, o de Director de la Facultad o Escuela a que esté adscrito.

h) Desempeñar cargos universitarios no remunerados, como son el de Consejero o el de Miembro de la Junta de Gobierno.

En los casos a que se refieren los incisos b) y f) si son remunerados se requerirá la autorización expresa del Consejo Técnico respectivo y en los casos a que se refieren los incisos c) y d) si son remunerados, con la autorización del Director de que se trate.

7ª Los Investigadores con quienes se celebren contratos, no podrán desempeñar empleos o cargos ajenos a sus labores de investigación salvo las excepciones a que se refiere el punto siguiente. La infracción de este precepto será causa de rescisión de contrato.

8ª Son compatibles con el desempeño del puesto de Investigador a Tiempo Completo:

a) Redactar obras y trabajos relacionados con sus actividades intelectuales y publicarlos.

b) Dirigir publicaciones y revistas relacionadas con la especialidad del Investigador.

c) Traducir obras de prestigio.

d) Sustentar conferencias y cursos libres extraordinarios dentro y fuera del País.

e) Pertenecer al Colegio Nacional, al Seminario de Cultura Mexicana o a cualquiera otra Institución del mismo tipo y categoría.

g) Desempeñar los cargos de Coordinador de Humanidades o de Ciencias, o de Director del Instituto a que el Investigador esté adscrito.

h) Desempeñar los cargos universitarios no remunerados, como son el de Consejero o el de Miembro de la Junta de Gobierno.

i) Desempeñar cátedras de su especialidad en la Universidad, siempre que las horas de docencia no excedan de seis por semana y se desempeñen fuera de las horas de trabajo establecidas en el Instituto respectivo.

En los casos a que se refieren los incisos b), c), d) y f), que sean remunerados, se requerirá la aprobación expresa del Consejo Técnico en que se halle representado el Instituto a que esté adscrito el Investigador.

9ª Los Profesores o Investigadores a Tiempo Completo con quienes se celebren los contratos a que se refieren estas Bases, recibirán por sus servicios una retribución mensual de acuerdo con el Presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario y según las categorías determinadas por los antecedentes académicos, la antigüedad y obra realizada por los interesados, a juicio de la Comisión Dictaminadora que conozca del caso.

10ª Los Profesores a Tiempo Parcial serán designados por el Rector de la Universidad a solicitud del Director y con la aprobación de la Comisión Dictaminadora que corresponda. Los contratos respectivos para la prestación de servicios universitarios se celebrarán solamente con Profesores de materias de aplicación práctica, y fuera del tiempo estipulado en su contrato quedarán en libertad de ejercer cualquier otra actividad.

11ª Cuando entren en vigor los nuevos Reglamentos para Profesores e Investigadores de Carrera, las Comisiones Dictaminadoras que se designen, examinarán los casos de las personas que hayan celebrado los contratos a que se refieren estas Bases, y una vez satisfechos los requisitos que dicho Reglamento señale, resolverán si tales personas quedan incorporadas como Profesores e Investigadores de Carrera. Las Comisiones respectivas tomarán en cuenta la calidad de los servicios prestados durante la vigencia del contrato.

12ª Los actuales Investigadores y Profesores de Carrera que no soliciten el contrato provisional a que se refieren estas Bases y los que no lo obtengan, continuarán en sus puestos disfrutando de todos los derechos que les asignen los Reglamentos actualmente en vigor.

Estos contratos no alterarán los derechos de antigüedad y otros derechos adquiridos por los Profesores o Investigadores de Carrera, quienes podrán volver a sus puestos anteriores al término de su contrato firmado según las presentes Bases.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su Sesión Or-

## COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario en su sesión del 17 del actual nombró las diversas comisiones previstas por el Estatuto de la Universidad, habiendo quedado constituidas del siguiente modo:

1. COMISIÓN DE HONOR. PROFESORES. Propietarios: Dr. Roberto Mantilla Molina, Prof. Rafael López Vázquez, Lic. Ricardo Torres Gaytán. Suplentes: Lic. Manuel Bravo Jiménez, Ing. Jorge Graf Garduño, Lic. Manuel Marván. ALUMNOS. Propietarios: Carlos Castillo Cruz, Benito Berlín Ovseyevich. Suplentes: Rafael García Tinajero y Cervantes, Alberto Sáenz Venegas.

2. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. PROFESORES. Propietarios: Dr. Agustín García López, Dr. Guillermo S. Gamboa, Lic. Raúl Pous Ortiz. Suplentes: Lic. Manuel Marván, Dr. Francisco Larroyo, Lic. Luis R. Cuéllar. ALUMNOS. Propietarios: Salomón González Garrido, Fernando del Paso Morante. Suplentes: Rafael García Tinajero, Francisco Jammal.

3. COMISIÓN DE TITULOS Y GRADOS. PROFESORES. Propietarios: Dr. Alberto Barajas, Dr. Salvador Azuela, Dr. Carlos Graef. Suplentes: Ing. Quím. Alberto Sandoval, Dr. Roberto Llamas. Med. Vet. Oscar Valdés Ornelas. ALUMNOS. Propietarios: Jesús Pérez Barba, Fernando del Paso Morante. Suplentes: Juan Luis Cifuentes Lemus, Arnulfo Paz Sánchez.

4. COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS. PROFESORES. Propietarios: Lic. Cayetano Ruíz García, Prof. Prop. de Medicina., Prof. Antonio Hernández. Suplentes: Dr. Feliciano Sánchez Ríos, Lic. en Fis. Fernando E. Prieto Calderón, Arq. Jesús Aguirre Cárdenas. ALUMNOS. Propietarios: Eduardo Blanquel Franco, José Suárez Castañeda. Suplentes: Caritina Taboada, Rubén Pavón Huerta.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL E INTERCAMBIO UNIVERSITARIO. PROFESORES. Propietarios: Música, Prof. Estanislao Mejía. Ing. Quím. Francisco Díaz Lombardo. Med. Vet. Jesús Madrigal Yáñez. Suplente: Prof. Marcial Portilla, Prof. Jesús G. Romero. Med. Vet. Guillermo Quezada Bravo. ALUMNOS. Propietarios: Martín Gutiérrez Martínez. Rogelio Armenáriz. Suplentes: Silvia Campos Rodríguez, Aurelio Castro Silva.

6. COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA. PROFESORES. Propietarios: Camélio C. P. T. Wil-

# DISCURSO DEL DOCTOR FRANCISCO LARROYO

(Sobre el significado del Profesor de Tiempo Completo)

pronunciado en el Auditorio anexo a la Facultad de Filosofía y Letras, el día 2 de agosto de 1954

Por un hábito de trabajo, acaso espontáneo, de la Facultad de Filosofía y Letras, los cursos del Segundo Semestre se han adelantado a esta significativa ceremonia de inauguración. El acto, de sobra solemne, no sólo porque lo honran, presidiéndolo, las más altas autoridades de nuestra Casa de Estudios, sino también porque quiere ser el pretexto para hablar de una nueva circunstancia en la vida de la Facultad, a saber, la integración del profesorado de tiempo completo; —el acto, decimos, no debe ser el lugar común de una afectada incitación al estudio y al esfuerzo remunerado. Los cursos de la Facultad de Filosofía y Letras se han iniciado ya en la fecha señalada, sin frases, sin oratoria, sin grandilocuencia...

Más se han iniciado con un nuevo estímulo y una perspectiva inédita: La Facultad de Filosofía y Letras cuenta ya con un nutrido profesorado de tiempo completo. ¿Qué hay que esperar de este reciente nombrado cuerpo de profesores? ¿Qué puede significar este inicial cambio en el estatus de la docencia superior en la Universidad?

Es reiterada idea, la que ve en el profesorado la piedra angular de la estructura universitaria, y la que, por ello, concibe todas las iniciativas y los planes todos de reforma en inseparable nexo del maestro. En la Universidad Nacional Autónoma de México, infortunadamente, hasta ahora no había sido considerado en forma adecuada dicho problema. El reclutamiento de los profesores era ocasional y, en algunos aspectos, arbitrario. No se caía en la cuenta además de que el llamado maestro de horas sueltas suministra una enseñanza especializada sin influencia permanente sobre el estudio y sin el imprescindible contacto para asegurar siquiera el conocimiento adquirido.

La verdadera enseñanza superior no sólo exige esa labor instructiva, hecha, a menudo, en fracciones de tiempo desarticulado. La Universidad aspira a un ambiente académico en donde las fuerzas conjuntas de maestros y alumnos constituyan el solar de una acendrada y orgánica enseñanza y de una fecunda y noble producción. Más importante que la nueva ciencia y la nueva tecnología, decía el viejo Caso, es la mentalidad que las ha originado, y nuestra exigencia primordial ha de residir en tener buenos maestros, resueltos a fomentar, por sus luces y su probidad intelectual, esa mentalidad y la atmósfera propicia para un intensivo cultivo de las humanidades y de las ciencias.

El profesorado de tiempo completo, de dedicación exclusiva a la Universidad, constituye, así, el principio y la base de una reforma substancial. Muchas son, a decir verdad, las tareas que se imponen a los nuevos docentes, pero todas ellas responden a la naturaleza y

monográficos, la organización de seminarios o la conducción de prácticas de laboratorio son obligaciones mancomunadas que habrá de cumplir con eficacia el nuevo cuerpo de profesores, pues todas ellas son tareas solidarias que hacen posible la realización de la docencia universitaria en su grado facultativo, de fértil y progresiva manera.

El verdadero trabajo intelectual queda reservado al estudio personal y librè, el cual se desenvuelve y se mantiene en el seminario científico y humanístico, gracias a la directa participación del alumno en la obra del aprendizaje. Mediante el desarrollo de los seminarios se intensificará la colaboración pedagógica entre maestros y discípulos y, al propio tiempo, será un alivio de los tenaces defectos subyacentes en las tradicionales pruebas académicas.

Vinculada a una reforma en los métodos y procedimientos de enseñanza, al maestro de tiempo completo, del cual va a depender en buena parte el nuevo rumbo de la Universidad, se le exige de manera expresa la obra creadora de la investigación. La demanda es obvia y consecuyente. La tarea investigadora es uno de los presupuestos esenciales de la Universidad moderna; es, para decirlo con énfasis, su decoro y dignidad. Por otro lado, el espíritu inquisitivo es condición imprescindible para que una facultad universitaria pueda tener buenos profesores y excelentes alumnos. El aprendizaje activo, esto es, el que encauza las aptitudes productoras de los discípulos, se basa en la investigación y desenvuelve la mentalidad científica. La enseñanza moderna superior no es la mera trasmisión de conocimientos adquiridos, sino también el esfuerzo que desarrolla el talento y tonifica la voluntad para descubrir nuevas verdades.

Con ser tan importante la reforma del profesorado universitario, es indudable que sólo constituye uno de los aspectos, bien que fundamental, de una nueva y urgente estructura de la Universidad, pues no podrá rendir sus mejores frutos este profesorado, si no se emprende, como creemos que es un resuelto y loable propósito de las autoridades, una transformación adecuada de toda ella.

Ha llegado el momento, el momento magnífico en que las circunstancias imponen a los universitarios la tarea de pensar en grande. El traslado a la Ciudad Universitaria y las nuevas y crecientes exigencias de la cultura superior, ofrecen una coyuntura histórica para emprender tamaña empresa. No percatarse de esta coyuntura y no aprovecharla para realizar la obra que el pueblo de México espera, puede ser signo de que la altura de estos bellos y costosos edificios esté por encima del vuelo de nuestro espíritu.

Si se reforma en grande, pero no de manera efectiva

usos, de hábitos de trabajo. Por ello, las reformas deben hincar sus aristas en una situación dada, han de forjarse con ciertos materiales humanos y no otros. Para introducir los nuevos usos, no hay que perder de vista los medios de que se dispone: tomar nota de las capacidades reales y posibles de los hombres sobre las que habrán de sustentarse, de los recursos, del ambiente histórico y social, en suma, de la circunstancia. Al parecer, los retoques, los ajustes no son aquí recomendables. La actual estructura académica consignada en la legislación universitaria vigente es, en general, pobre, anacrónica, ineficaz; es algo así como una herramienta vieja con la que se demanda a los funcionarios universitarios la construcción de nuevos modelos.

Se impone una vasta y honda revisión de la estructura toda de la Universidad, pero bueno fuera que las enmiendas proyectadas echaran anclas en una realidad previamente estudiada y conocida. La reforma ha de tomar muy en cuenta la manera adecuada para formación de docentes ya que el prestigio de una Universidad se mide por lo que valen sus maestros e investigadores. La preparación de los mismos debe considerarse como un problema, de cuya solución depende el presente y el porvenir.

La formación de un maestro investigador es una tarea larga y difícil, que no puede ser obra de improvisación apresurada. La jerarquía del profesorado de la que habla ya el reciente reglamento, abre el camino de esta exigencia, y por eso, precisamente, ha sido recibido con aplauso, incluso por parte de los más escépticos.

La investigación no la realizan los libros, los aparatos, los laboratorios, los institutos, sino los hombres, y si no se forman docentes bien preparados, y con vocación y aptitudes inquisitivas, sólo se conseguirá llenar esta nueva fábrica de gentes a sueldo, que no descubrirán nada, aunque den a la estampa muchos y muy comentados opúsculos.

Sr. Rector,

Sr. Secretario General,

Sr. Director de la Facultad de Filosofía y Letras:

Consideramos que la reforma de la Universidad se ha iniciado ya con la designación de este nutrido cuerpo de profesores de tiempo completo, y consideramos que se ha iniciado bajo certeras y promisorias perspectivas. Pero la faena es larga y difícil la empresa en su integridad, sobre todo si personas de mala voluntad siembran el camino de obstáculos.

Por lo que hasta ahora se ha logrado, tanto más honra al Gobierno Federal que lo ha hecho posible económicamente y a vosotros que lo habéis concebido y realizado, cuanta mayor responsabilidad entraña para el profesorado de tiempo completo, el cual protesta hoy, ante la comunidad universitaria, lealtad, y

## CARTA DE LA SEMANA

(Viene de la pág. 1)

tro, al funcionario y al empleado, al estudiante y al padre de familia.

Es obvio que la Gaceta de la Universidad contendrá una más basta y oportuna información en la medida en que todos los universitarios cooperen con ella enterándola de sus actividades, de manera que puedan registrarse en ella. Así esta primera Carta es una solicitud encarecida que dirigimos a los señores directores, profesores e investigadores, tanto como a los señores estudiantes, para que proporcionen su oportuna colaboración.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

(Viene de la pág. 4)

Castillo Miranda, Ing. Marco Aurelio Torres, Lic. Guillermo Martínez Domínguez. Suplentes: C. P. T. Felipe Zamarrípa, Prof. Constantino Alvarez, Ing. Jorge Graf Garduño. ALUMNOS. Propietarios: Eugenio Larios Alanís, Zita Cruz Gómez. Suplentes: Ernestina Téllez Arellano, Ulricha Ruge Hoyer.

7. COMISIÓN DEL TRABAJO DOCENTE. PROFESORES. Propietarios: Lic. Raúl Carrancá y Trujillo, Dr. Francisco Larroyo, Ing. Quím. Rafael Ilescas. Suplentes: Lic. Luis R. Cuéllar, Prof. Manuel Bravo Jiménez, Lic. Francisco R. Serrano. ALUMNOS. Propietarios: Luis González Cerna, Moisés Ochoa Campos. Suplentes: Jorge Espinosa de los Monteros, Carlos Porras García.

8. COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA DIFUSIÓN POPULAR DE LA CULTURA Y DEMAS SERVICIOS SOCIALES. PROFESORES. Propietarios: Profa. María de la Luz Grovas, Dr. Eusebio Castro, Prof. Juan D. Tercero. Suplentes: Dr. Rafael Ayala Echevarri, Prof. Juan José Covarrubias, Prof. Jesús C. Romero. ALUMNOS. Propietarios: Arturo Dragonne Loman, José Guerrero y G. Suplentes: José Alcalá Morales, Francisco Jammal.

9. COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. PROFESORES. Propietarios: Ing. Ricardo Monges López, C. P. T. Wilfrido Castillo Miranda, Lic. Ricardo Torres Gaytán. Suplentes: Ing. Gustavo Aguirre Benavides, Lic. Alfonso Alvarez Torres, Prof. Vicente T. Mendoza. ALUMNOS. Propietarios: Ismael Mendoza Fuentes, Moisés Ochoa Campos. Suplentes: Jorge Espinosa de los Monteros, Benito Berlín Ovseyevich. Consejero de los Empleados: Joaquín Laguna C.

10. COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR LOS CASOS DE 3, 10 REPROBADAS, 4 INSCRIPCIONES. PROFESORES. Propietarios: Dr. Guillermo Haro, Lic. Raúl Pous Ortiz, C. P. T. Salvador Morales Franco. Suplentes: Ing. Carlos López, Dr. Ignacio Larios Rodríguez. ALUMNOS. Propietarios: Jorge Pérez Duarte, Roberto

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS QUE TOMARON POSESION EN CEREMONIA EFECTUADA EL 2 DE AGOSTO DE 1954, EN EL AUDITORIO DE HUMANIDADES.

Categorías	Profesores	Categorías	Profesores
A	Dr. Salvador Azuela.	D	Mtra. Ma. del Carmen Mi- (Ilán.
A	Dr. Julio Jiménez Rueda.	D	Dra. Mariane Oest de (Bopp.
A	Dr. Francisco Larroyo.	D	Dr. Sergio Fernández.
A	Dr. Eduardo Nicol.		
A.	Dr. Edmundo O'Gorman.		
A	Dr. Samuel Ramos M.		
A	Dr. Oswaldo Robles.		
A	Dr. Julio Torri.		
B	Mtra. Ida Appendini.		
B	Dr. Amancio Bolaño e Isla.		
B	Dra. Paula Gómez Alonso.		
B	Dra. Luz Grovas.		
B	Dr. Agustín Millares Carlo.		
B	Dr. Francisco Monterde.		
B	Dr. Wenceslao Roces S.		
C	Mtra. Elsa Garza Larumbe.		
C	Mtro. J. Hernández Luna.		
C	Mtro. Bernabé Navarro B.		
C	Dr. Juan Ortega y Medina.		
C	Mtra. Margarita Quijano.		
C	Mtra. Dolores Riquelme de (Rejón.		
C	Mtro. Luis Villoro.		

### NOMBRAMIENTOS

Durante el presente año, la Junta de Gobierno de la Universidad, ha designado a los siguientes Directores de Planteles:

Dr. Salvador Azuela, para la Facultad de Filosofía y Letras. Sesión de 19 de enero.

Prof. Rafael López Vázquez, para la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Sesión de 19 de enero.

Dr. Roberto Mantilla Molina, para la Facultad de Derecho. Sesión de 23 de marzo.

Dr. Raoul Fournier, para la Escuela Nacional de Medicina. Sesión de 22 de junio.

Med. Vet. Oscar Valdés Ornelas, para la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria. Sesión de 6 de julio.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

*Dr. Nabor Carrillo.*

Secretario General:

*Dr. Efrén C. del Pozo.*

Tesorero:

*Lic. Alfonso Ramos Bilderbeck.*

Representante de la Secretaría General  
en la Ciudad Universitaria:

*Dr. Rubén Vasconcelos.*

Coordinador de Institutos  
de Investigación Científica:

*Dr. Alberto Barajas Celis.*

Coordinador de Institutos  
de Humanidades:

*Dr. Samuel Ramos.*

Director General de Servicios  
Escolares:

*Dr. Julio Ibarra.*

Director General de Universidades  
y Escuelas Incorporadas:

*Lic. Manuel Calvillo.*

Director General de Difusión  
Cultural:

*Lic. Jaime García Terrés.*

Director General de Servicios  
Sociales:

*Lic. Horacio Labastida.*

Director de Información:

*Henrique González Casanova.*

"GACETA DE LA UNIVERSIDAD"

Oficinas:

Justo Sierra 16.

México, D. F.

(Registro en Trámite).

## NORMAS UNIVERSITARIAS

Circular 27/1319

Dirección General de Universidades  
y Escuelas Incorporadas

A LOS CC. DIRECTORES  
DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS  
INCORPORADAS A ESTA UNIVERSIDAD  
Presente.

Me permito hacer del conocimiento de usted, que a partir del 1º de enero del año de 1955, todos los alumnos que hubieren iniciado sus estudios preparatorios en los TRES PRIMEROS AÑOS, de acuerdo con el PLAN DE CINCO AÑOS aprobado por la propia Universidad Nacional, deberán cursar los dos últimos años, dentro DEL MISMO PLAN.

Asimismo, todos aquellos estudiantes que procedan de Escuelas Secundarias Oficiales con Ciclo completo, deberán cursar los dos años de Bachillerato especializado dentro del PLAN COMPLEMENTARIO.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., a 16 de julio de 1954

EL DIRECTOR GENERAL,

Distribución gratuita entre los miembros de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

## B R E V I A R I O

La espléndida Sala de la Biblioteca Central, en la Ciudad Universitaria, se verá dignificada con una exposición organizada por la Sección de Artes Plásticas de la Dirección de Difusión Cultural, conteniendo ejemplares excelentes del arte mexicano.

Sin el propósito de replicar a la gran Exposición del Palacio de las Bellas Artes, puede ser una muestra de la colaboración entre las autoridades de Educación Pública y las de nuestra Universidad, persiguiendo infundir no solo mayor entusiasmo por el arte, sino calor y ambiente cultural a los nuevos edificios.

La Facultad de Filosofía y Letras se ha visto reforzada al recibir a los Profesores de Tiempo Completo recién designados después de un concienzudo examen de merecimientos académicos realizado por las Comisiones respectivas. Ese reforzamiento se ha exaltado aún más con los nombramientos de Profesores Extraordinarios, hechos en favor de reputados investigadores de la cultura mexicana. Debe subrayarse que las designaciones se han hecho con el más estricto apego al respeto que la Universidad profesa a la libertad de pensamiento. Esto último se demuestra en el hecho de haber sido distinguidos los señores Lic. Daniel Cosío Villegas, Dr. Alfonso Caso, Dr. José Gallegos Rocaful, Dr. Angel Ma. Garibay y Dr. Jesús Guisa y Acevedo.

IMPRENTA UNIVERSITARIA

ULTIMAS PUBLICACIONES  
DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA*Granjeza Mexicana*

Por Bernardo de Balbuena

*La mixteca. Su cultura e historia prehispánicas*

Por Barbro Dahlgren de Jordán

*Filosofía mexicana de nuestros días*

Por José Gaos

*Francisco González Bocanegra, su vida y su obra*

Por Joaquín Antonio Peñalosa

*José Juan Tablada en la intimidad*

Por Nina Cabrera de Tablada

*Poesía española contemporánea*

Por Max Aub

*Primera antología de canciones*

Por Salvador Moreno

## EN PRENSA

*Etica nicomaquea*

Aristóteles

Edición bilingüe

Prólogo, versión española y notas de

Antonio Gómez Robledo

*Alfonso Reyes*

Por Luis Garrido

*Imágenes históricas de Hidalgo*

Por Juan Hernández Luna

Pedidos a

LIBRERIA UNIVERSITARIA

Justo Sierra 16.

Tel.: 22-29-51

México, D. F.



GACETA DE LA UNIVERSIDAD  
Justo Sierra 16. México, D. F.